

INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA



risgorsacer taxaa			
IDENTIFICACION DE LA INVITACION	001-2013	FECHA DE INVITACION	21/01/2013
Bogotá D.C			
Señor (a)			
OLGA LILIANA CRUZ ORTIZ CR 18 18 38			
Tel: 7439047			
La Ciudad			
Cordial Saludo,			
El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Erequerimientos:	Educación - ICFES, lo invita a pro	esentar oferta dentro del proceso de la refer	encia, conforme los siguientes
OBJETO			
El contratista se obliga para con el ICFES a prest		mo analista desarrollador senior para los ap	licativos necesarios para soportar las
aplicaciones relacionadas con la prueba SABER	3°, 5° y 9° del año 2013.		
CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPAC	CION		
Las condiciones de participación se encuentran o consultados en el link; http://www.icfes.gov.co/. de servicios personales, deberá diligenciar la dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de s	En el caso de que el a hoja de vida y la declaración d	djudicatario sea persona natural y el	contrato a suscribir sea de prestación
GARANTIAS			
Las garantías que deben constituirse a favor del	ICFES son:		
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: 10 % del valor	del contrato y una vigencia igual	al plazo del contrato y 4 meses mas.	
CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA			
Los términos de referencia se encuentran adjunto	os a la presente invitación, ó pue	den ser consultados en el link: http://www.i	cfes.gov.co/
LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:			
Calle 17 No 3-40 Segundo Piso Edificio ICFES			
PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:			
Hasta el dia 22 de enero de 2013 a las 12:00 am			

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico jolaya@icfes.gov.co ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel: 3387338

Atentamente,

COMUNICACIONES:

- John Julet Gil Conzalez Adriana Julet Gil Conzalez Ordenador del Gasto Ext.1078



Página: 1
Programa: SCmRequi
Usuario jolay
Fecha: 11/01

jolaya 11/01/2013 11:54:37a.m.

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No.

85

Fecha Solicitud

04/01/2013

Tipo de Operación: Sucursal. 1305

SOLICITUD DE REQUISICIÓN

04/01/201

01

SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40

Descripcción:

ANÁLISTA DESARROLLADOR SENIOR SABER 3, 5 y 9 - OLGA LILIANA CRUZ

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN :

El ICFES en el cumplimiento de sus funciones desarrollará, durante el año 2013, para la consolidación del sistema de evaluación de los estudiantes, la aplicación censal de las pruebas SABER para los alumnos de tercero, quinto y noveno grados. Para realizar esta evaluación se necesita ejecutar algunos proyectos de Tecnología e Información para mantener los siguientes sistemas de información: módulo de capacitación, módulo de registro, módulo de citación, módulo de biblias, módulo de nóminas, módulo de aplicación, módulo de ingreso información post aplicación, informe de delegado y rector, aplicativo de publicación de resultados y micrositio WEB.

Debido a la importancia, complejidad, alto conocimiento técnico, cantidad y diversidad de recursos humanos con diferentes perfiles técnicos relacionados con el desarrollo de software e implementación de sistemas en este tipo de proyectos; teniendo en cuenta que la estructura pequeña en la planta del Instituto que no cuenta con el personal suficiente para emprender un proyecto de gran tamaño como éste; y con el objeto de soportar adecuadamente los 2'600.000 estudiantes que tomarán la prueba en octubre de 2013, se considera necesario contar con un equipo para soporte y mantenimiento de los aplicativos de SABER 3°, 5° y 9° que conste de líder de proyecto, un analista desarrollador senior y dos analistas desarrolladores junior."

OBJETO A CONTRATAR

El contratista se obliga para con el ICFES a prestar los servicios profesionales como analista desarrollador senior para los aplicativos necesarios para soportar las aplicaciones relacionadas con la prueba SABER 3° , 5° y 9° del año 2013.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

"El perfil requerido para el rol de analista desarrollador senior SABER 3.°, 5.° y 9.° es el siguiente:

Profesional en Ingenieria de Sistemas o carreras afines.

2. Maestría o especialización en Ingenieria de Sistemas ó afines.

 Experiencia de 5 años en desarrollo de aplicaciones WEB bajo la tecnologia JAVA (Servlets, JSP, JSF, JPA y Facelets).

Experiencia de mínimo 1 año realizando en labores de soporte y mantenimiento."



Página: \$CmRequi Programa: Usuario Fecha: Hora:

jolaya 11/01/2013 1:54:37a.m.

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- * Realizar el soporte y mantenimiento de los aplicativos que soportan las aplicaciones relacionadas con la prueba SABER 3°, 5° y 9° del año 2012.
- * Realizar el análisis de los requerimientos usando casos de uso y modificar los casos de uso ya existentes, de acuerdo a las necesidades del Instituto.
- Realizar el diseño de los aplicativos a su cargo, incluyendo el delineamiento de herramientas tecnológicas, diseño de sistemas de información, análisis de bases de datos, programación, pruebas, puesta en producción y estabilización.
- Ejecutar los planes de pruebas que garanticen la operación correcta de los casos de uso implementados
- Documentar y entregar los casos de uso implementados, el manual técnico y de usuario final, detectar fallas de desempeño y seguridad, y recomendar las soluciones y/o estrategias a estas eventualidades.
- Entregar el código fuente de los nuevos aplicativos o mantenimientos realizados.
- Realizar la entrega y capacitación de los aplicativos a su cargo, a la persona que el ICFES designe para esta labor.
- Mantener y devolver en debida forma los documentos que le sean entregados y responde ellos.
- Brindar asesoría y capacitación a los funcionarios del Instituto sobre servidios disponibles, según se indique.
- * Preparar y presentar informes sobre las actividades desarrolladas y demás estudios o informes solicitados por la Subdirección.
- * Exigir el registro de las solicitudes e incidentes reportados por los usuarios en la Mesa de Ayuda del Instituto, o registrar de manera organizada las solicitudes e incidentes reportados por los usuarios en la Mesa de Avuda.
- * Generar reportes periódicos de la solución de las solicitudes o incidentes reportados en la Mesa de Avuda.
- Solucionar los tiquetes asignados en la mesa de ayuda.
- Asistir a las reuniones que se programen, relacionadas con el objeto del contrato.
- * Presentar los informes técnicos necesarios para sustentar la toma de decisiones que deba adoptar la entidad.
- * Preparar y presentar un informe detallado sobre la ejecución del objeto del presente contrato al finalizar el mismo y los demás que le sean solicitados por el supervisor respecto de la ejecución de las obligaciones del mismo.
- * Guardar a favor del ICFES el sigilo y la reserva de la información que se le entregue, obtenga y manipule en razón del contrato.
- * Mantener y devolver en debida forma los documentos que le sean entregados y responder por ellos.
- Presentar para el pago, los comprobantes de pago a los sistemas de salud y pensiones
- * Garantizar la calidad del servicio y responder por él.
- * Aportar la respectiva garantía del contrato.
- * Las demás relacionadas con el objeto del contrato.

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN

Después de realizar la identificación y el análisis de los riesgos que pueden aparecer dentro de la ejecución del contrato, se encontrarón los siguientes riesgos:

1. Mala calidad en las labores realizadas por el contratista lo cual puede ocasionar la aparición de errores en producción. Este riesgo puede ser atenuado con la ejecución de planes de pruebas a los desarrollos realizados, tal como se encuentra previsto en las obligaciones del contratista 2. Solicitud de finalización anticipada del contrato por parte del contratista lo que dejaria al ICFES sin un recurso necesario para soportar el sistema misional. Este riesgo no puede ser atenuado.

Atendiendo al análisis de los riesgos anteriores, a la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago, se hace necesario que por parte del contratista se constituya garantía única de cumplimiento del 10% del valor del contrato, por una vigencia igual al plazo contractual y 4 meses más, con el fin de asegurar la realización del objeto contractual."

SUPERVISOR

Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones - Jaime Leonardo Bernal



Página: Programa: SCm Usuario Fecha:

Hora:

3 SCmRequi jolaya 11/01/2013 11:54:37a m

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL ICFES

El ICFES se obliga a:

- * Definir la metodología de proyectos de desarrollo y/o mantenimiento de software.
- * Coordinar con el Contratista las instrucciones necesarias para la ejecución de los servicios contratados de manera ágil y oportuna, así como aprobar y hacer seguimiento al plan de trabajo estipulado.
- * Revisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones para tramitar el respectivo pago.
- * Expedir previa verificación de cumplimiento de los requisitos de Ley, la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato y con el apoyo técnico a cargo, una vez ejecutado el cumplimiento del objeto contratado.
- * Realizar oportunamente los pagos correspondientes.
- * Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista.
- * Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas.
- *Facilitar los espacios físicos, cuando a ello hubiere lugar.
- * Brindar apoyo y solucionar las inquietudes que se presenten en el proceso.

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL

"Para determinar el valor del contrato se tiene en cuenta la circular 001 de 2012, con el incremento del 4,02%, lo cual indica que para profesionales con maestría y más de tres años de experiencia relacionada con temas objeto del contrato, el pago máximo será de \$5,929,140. En este caso el pago mensual será de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$5.850.000).

A continuación se relaciona la experiencia e idoneidad de la ingeniera OLGA LILIANA CRUZ para cumplir con el perfil requerido:

- * Profesional en Ingenieria de Sistemas, especializado en diseño de Arquitecturas Empresariales y de Solución.
- * Magister en Ingeniería de Sistemas y Computación con experiencia en el diseño, análisis, modelamiento y puesta en marcha de proyectos de Arquitectura Empresarial. Universidad de los Andes. 2012.
- * Experiencia y conocimiento en herramientas de diseño de Arquitectura Empresarial como: BizDesign Architecture y Enterprise Architecture, también en herramientas como: suite de BPM/SOA de Oracle, CRM On Demand, base de datos Oracle 11g, SQL server, My SQL. Adicionalmente en metodologías y frameworks de arquitectura empresarial como TOGAF 9 y en la aplicación de diferentes estilos arquitecturales de solución como BPM/SOA y N-Tier.

 * Experiencia de más de 5 años en desarrollo de aplicaciones WEB bajo la teorología. IAVA:
- * Experiencia de más de 5 años en desarrollo de aplicaciones WEB bajo la tecnologia JAVA: Servlets, JSP, JSF, JPA, Facelets y en temas relacionados con implementación y mantenimiento de diversos sistemas de información.
- * Experiencia de un año dando soporte y mantenimiento a aplicaciones."

FORMA DE PAGO

"El ICFES cancelarà el valor del contrato así:

Un (1) primer pago por CINCO MILLONES OCHO CIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$5.850.000) MCTE contra entrega de la primera versión del analisis de los cambios para el 2013 en los aplicativos de SABER 3.°, 5.° y 9.°.

Nueve (9) mensualidades de CINCO MILLONES OCHO CIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$5.850.000) MCTE.

El valor del contrato es por \$64.350.000.oo pero el compromiso debe realizarse por \$69.498.000.oo para cubrir el 8% de iva autorretenido.

Para cada uno de los pagos será necesaria la entrega de un informe por parte del contratista de las actividades desarrolladas, presentación de la cuenta de cobro o factura, constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los pagos a que se obliga el ICFES por el presente contrato quedan subordinados al Programa Anual de Caja (PAC)."

PLAZO DE EJECUCION

Para todos los efectos legales el plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de Noviembre de 2013, previa firma y cumplimiento de los requisitos de ejecución.

· C



Página: Programa: Usuario Fecha: Hora:

SCmRequi jolaya 11/01/2013 11:54:37a.m.

REQUISICION

Producto Nomb		ini.	Cantidad Solicitada	Precio Mercado		Entrega				
	Nombre	re			Total	No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110013 Consultores en info actividades con			1	69498000	69498000					
	LABORO		75.5		SPONSABLES VISO			AF	ROBO	
Nombre Nombre LEONARDO BERNAL PULIDO		Nombre				Nombre ADRIANA JULET GIL GONZALEZ				
Firma		Firma			Firma		Firma Adnio	ma ful	J. J. J.	7